



FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 -2
Estado de situación financiera	3
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 15

S/ = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración
Fondo de Seguro de Depósitos

27 de abril de 2015

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a 11 adjuntas.

Responsabilidad de la Administración del FSD sobre los estados financieros

La Administración del FSD es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, y del control interno que la Administración concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550

www.pwc.com/pe



27 de abril de 2015
Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos** al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Gargelis Aparicio y Asociados

Refrendado por

Cecilia Hashimoto-----(socio)

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-24793

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	Al 31 de diciembre del		Al 31 de diciembre del	
	2014	2013	2014	2013
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
ACTIVO				
Fondos disponibles (Nota 5)	1,334,920	966,383		
Primas por cobrar (Nota 6)	83,286	72,895		
Intereses por cobrar (Nota 7)	26,275	17,930		
Otras cuentas por cobrar	22	22		
Inversiones disponibles para la venta (Nota 7)	1,005,508	982,778		
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	48	61		
Otros activos	125	217		
Total del activo	<u>2,450,184</u>	<u>2,040,286</u>		
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES				
Cuentas de orden (Nota 9)	325,926	313,673		
Cuentas contingentes	90	90		
	<u>326,016</u>	<u>313,763</u>		
PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL				
PASIVO				
Cuentas por pagar diversas	671	1,733		
Total del pasivo	<u>671</u>	<u>1,733</u>		
FONDO PATRIMONIAL				
Total del pasivo y fondo patrimonial	<u>2,449,513</u>	<u>2,038,553</u>		
	<u>2,450,184</u>	<u>2,040,286</u>		
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES				
Cuentas de orden (Nota 9)	325,926	313,673		
Cuentas contingentes	90	90		
	<u>326,016</u>	<u>313,763</u>		

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2014	2013
	S/.000	S/.000
INGRESOS		
Primas	321,329	282,633
Intereses por operaciones financieras (Nota 10)	63,568	55,985
Recuperación de provisión para acreencias (Nota 8)	35,234	3,528
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	12,349	8,369
Multas y moras	1,687	2,606
Otros ingresos	3,486	2,157
	<u>437,653</u>	<u>355,278</u>
GASTOS		
Gastos administrativos y otros	(3,158)	(3,300)
Diferencia de cambio	20,585	21,110
	<u>17,427</u>	<u>17,810</u>
OTROS GASTOS		
Gastos extraordinarios (Nota 8)	(52,143)	(1,131)
Utilidad del año	402,937	371,957
Fondo patrimonial al inicio del año	2,038,553	1,666,362
Resultados no realizados	8,023	234
Fondo patrimonial al final del año	<u>2,449,513</u>	<u>2,038,553</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2014	2013
	S/.000	S/.000
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de primas	314,425	274,909
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	55,223	52,641
Cobranza de multas y otros	1,687	2,606
Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	12,349	8,369
Recuperación de provisión por acreencias	35,234	3,528
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	-	168
Diferencia de cambio, neta	20,585	21,111
Primas sobre bonos y otras variaciones	-	(20)
Otros pagos relativos a la actividad	(56,259)	(3,231)
Flujos de efectivo provisto por las actividades de operación y aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	383,244	360,081
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,938,114	1,578,033
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Nota 2-j)	<u>2,321,358</u>	<u>1,938,114</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad del año	402,937	371,957
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de mobiliario y equipo	12	12
Variación neta de activos y pasivos:		
Aumento de primas por cobrar	(10,391)	(9,713)
Intereses y otras cuentas por cobrar	(8,252)	(3,344)
Aumento de otros activos	-	(34)
(Disminución) aumento de otros pasivos	(1,062)	1,203
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>383,244</u>	<u>360,081</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1 OPERACIONES

a) Antecedentes -

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

b) Actividad económica -

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre de 2014, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.94,182 (S/.92,625 al 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquéllos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 30 de enero de 2015 y 31 de enero de 2014, respectivamente.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros del FSD han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), sin haber aplicado la NIIF 1 y con las prácticas contables aceptadas en el Perú, según se describen en esta nota. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC e CINIIF y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

Los estados financieros de los años 2014 y 2013 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores que han sido clasificadas como inversiones disponibles para la venta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del FSD. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ingresos y gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas y por intereses -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas de acuerdo con la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidas en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

h) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

i) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

j) Efectivo y equivalente de efectivo -

Los fondos disponibles incluyen el efectivo, depósitos a la vista y a plazo en el BCRP. Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo está conformado como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Fondos disponibles	1 334,920	966,383
Inversiones	1,005,508	982,778
Resultados no realizados	(19,070)	(11,047)
	<u>2,321,358</u>	<u>1,938,114</u>

k) Cambios en políticas contables y revelaciones -

Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía-

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2014 que hayan tenido un impacto significativo en el FSD.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2014, aplicables al FSD, y que no han sido adoptadas anticipadamente -

- NIIF 9 - Instrumentos financieros

Constituye la primera norma que forma parte de un proyecto más amplio para reemplazar la NIC 39. La NIIF 9 retiene, pero simplifica, el modelo de medición de los instrumentos financieros y requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de medición: aquellos que se miden a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de las NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. La aplicación de esta NIIF es obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. La Compañía deberá considerar el impacto de las fases restantes de la NIIF 9 cuando sea culminado por el IASB.

- NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Establece los principios que aplicará una entidad para presentar información sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente. Esta norma aplica para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su aplicación anticipada. La Compañía está evaluando el impacto de la NIIF 15.

La Administración se encuentra en proceso de evaluar los impactos que la aplicación de estas normas tendrá sobre su posición financiera y resultados, y estima que no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera.

Modificaciones al marco regulatorio contable -

En junio de 2011, se emitió la Ley No.29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que, entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV (antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las NIIF".

Esta Ley no precisa si el FSD está comprendido en estos requerimientos. De acuerdo con la interpretación de la Administración, el FSD no se encuentra dentro del alcance de esta ley y por lo tanto no deberá presentar estados financieros a la SMV.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y riesgo de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez -

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de tasa de interés -

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio -

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y/o papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia las instituciones financieras miembros del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Fondos disponibles	101,593	76,543
Inversiones disponibles para la venta	7,431	643
Primas por cobrar	7,885	7,238
Intereses por cobrar	28	92
Activo, neto	<u>116,937</u>	<u>84,516</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.981 y S/.2.794 por US\$1, respectivamente, los cuales son publicados por la SBS.

Valor razonable -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalente de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo de causar un ajuste a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre -

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

5 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	8,724	8,724
Depósitos a plazo	<u>1,332,034</u>	<u>957,658</u>
	<u>1,334,920</u>	<u>966,383</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los depósitos a plazo corresponden a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/. 1,032,839 mil y devengan una tasa de interés de 2.20% (entre 2.60% y 2.70% al 31 de diciembre de 2013) y vencen en el 2015.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 se tienen depósitos a plazo en moneda extranjera en la CAF por un total de US\$100,367 mil que devengan una tasa de interés anual entre 0.12% y 0.43% (al 31 de diciembre de 2013 en la CAF por un total de US\$61,305 mil y en el FLAR por un total de US\$14,811 mil y que devengaron una tasa de interés anual entre 0.21% y 0.30%).

6 PRIMAS POR COBRAR

Corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD. Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las primas fue el siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Saldo inicial	72,895	63,182
Primas devengadas en el año	324,816	284,662
Primas cobradas	(314,425)	(274,949)
Saldo final	<u>83,286</u>	<u>72,895</u>

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

7 INVERSIONES

El saldo de este rubro comprende:

Sector	<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>			<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Monto invertido</u> S/.000	<u>Resultados no realizados</u> S/.000	<u>Valor de mercado</u> S/.000	<u>Monto invertido</u> S/.000	<u>Resultados no realizados</u> S/.000	<u>Valor de mercado</u> S/.000
Inversiones disponibles para la venta -						
Bonos	51,672	(521)	51,151	61,543	(728)	60,815
Certificados de depósito del BCRP	849,942	17,661	867,603	862,635	11,321	873,956
Letras del Tesoro	<u>84,826</u>	<u>1,928</u>	<u>86,754</u>	<u>47,553</u>	<u>454</u>	<u>48,007</u>
	<u>986,440</u>	<u>19,068</u>	<u>1,005,508</u>	<u>971,731</u>	<u>11,047</u>	<u>982,778</u>
Intereses por cobrar -						
Bonos			576			937
Certificados de depósito, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior			23,893			16,591
Letras del Tesoro			<u>1,805</u>			<u>402</u>
			<u>26,274</u>			<u>17,930</u>

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

El saldo de los bonos, al 31 de diciembre de 2014, vencen entre el 2015 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.15 % y 6.21 % (entre 3.15% y 6.70% en 2013). Los bonos, Letras del Tesoro Público y certificados de depósito del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los bonos, y Letras del Tesoro Público se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

8 ACREENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención:		
- Banco Nuevo Mundo en Liquidación	98,846	94,397
- Banco Serbanco en Liquidación	58,136	55,238
- Banco Banex en Liquidación	54,361	51,791
- Banco República en Liquidación	45,732	43,760
- Orion Corporación de Crédito en liquidación	40,665	38,114
- Banco Hipotecario en Liquidación	12,764	12,647
- Caja Municipal de Pisco en Liquidación	17,662	-
	<u>328,166</u>	<u>295,947</u>
Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:		
- Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	237,738	222,824
- NBK Bank (Banco Financiero)	141,529	132,651
	<u>379,267</u>	<u>355,475</u>
Total acreencias por cobrar	707,433	651,422
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(707,433)	(651,422)
	<u>-</u>	<u>-</u>

- a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

En el año 2014, esta cuenta se incrementó principalmente por el pago a los depositantes por los depósitos cubiertos por el FSD, de la Caja Municipal de Pisco, que fue declarada en intervención mediante Resolución SBS No.2695-2014 y posteriormente en liquidación según Resolución SBS No.3028-2014.

- b) Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento estableció que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.
- c) La totalidad de las partidas de acreencias por cobrar son provisionadas por el FSD, registrándose el ingreso cuando se recupera. El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Saldo inicial	651,422	644,437
Provisión	50,860	-
Recuperaciones	(35,234)	(3,528)
Diferencia en cambio	<u>40,385</u>	<u>(10,513)</u>
Saldo final	<u>707,433</u>	<u>651,422</u>

La provisión corresponde al importe que el FSD tuvo que desembolsar para cubrir los depósitos de la Caja Municipal de Pisco y se muestra incluido en el rubro de Gastos Extraordinarios en el estado de ingresos y gastos. Posteriormente, el FSD recuperó parte de tales desembolsos por un total de S/.33,198 mil; en consecuencia el FSD registró el ingreso respectivo en el estado de ingresos y gastos.

9 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Fondos en administración:		
Caja Rural Ahorro y Crédito Selva Central - Bco Nación	-	47
Caja Municipal de Pisco - Bco Nación	481	-
Caja Municipal de Pisco - Scotiabank	511	-
Caja Municipal de Pisco	<u>95</u>	<u>-</u>
	1,088	47
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	<u>324,838</u>	<u>313,626</u>
	<u>325,926</u>	<u>313,673</u>

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Fondos disponibles	512	691
Depósitos a plazo	19,223	16,685
Bonos	3,393	2,626
Certificados de depósito	35,574	33,498
Papeles comerciales	-	377
Inversiones en el exterior	1,003	1,411
Letras del Tesoro	3,856	436
Otros	<u>7</u>	<u>261</u>
	<u>63,568</u>	<u>55,985</u>

11 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2014 fue de S/.94,182 (S/.92,625 al 31 de diciembre de 2013).